

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL PROGRAMA INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n al Ayuntamiento de Vinaròs a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria información de naturaleza tributaria.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de gestión del procedimiento de selección las personas desempleadas que participarán en el Programa incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil, de conformidad con la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la Instrucción 3/2019 del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, cuando la persona que figura en el apartado A pueda ser beneficiaria y en aplicación del artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2017

A.SOLICITANTE O BENEFICIARIO DEL PROGRAMA

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	FIRMA

B.DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL SOLICITANTE CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.

PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FIRMA

Vinaròs, de de 2019

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable, le informamos que los datos facilitados se utilizarán con los fines exclusivos de gestión de este procedimiento. La autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Vinaròs..